

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE MUNERA CON MOTIVO DEL DÍA MUNDIAL DE LA SALUD

Ayuntamiento de MUNERA	
REGISTRO UNICO	
3 U ABR 2018	
ENTRADA Nº	SALIDA Nº
1529	

De acuerdo y al amparo de lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista desea someter a la consideración del Pleno la siguiente MOCIÓN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Este año con motivo del Día Mundial de la Salud, la Organización Mundial de la Salud se plantea como objetivo la cobertura sanitaria universal para todas las personas, en cualquier lugar, bajo el lema **“La salud para todos”**.

Con este fin, la OMS recuerda a los líderes mundiales que respeten los compromisos que contrajeron cuando acordaron los Objetivos de Desarrollo Sostenible en 2015, y les insta a que se comprometan a adoptar medidas concretas para promover la salud de todas las personas. Ello significa garantizar que todas las personas, en cualquier lugar, puedan tener acceso a servicios de salud esenciales y de calidad sin tener que pasar apuros económicos.

El Grupo Municipal Socialista comparte plenamente los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 y el objetivo planteado de protección universal de la salud y que alcanza a todos los países y, por tanto, afecta tanto a las políticas sanitarias que deben desarrollarse en nuestro municipio, como en España y en cualquier país del mundo.

La protección de salud, como derecho social, se incluye en el nuevo concepto de los Derechos Humanos de la Declaración de Naciones Unidas y es inherente a la dignidad humana. Por tanto, debe proteger a todas las personas. Es conocido que en los países donde este derecho es efectivo con carácter universal, las sociedades se benefician de una mayor cohesión y alcanza una mejor salud colectiva, promoviendo además mayores cotas de salud individual y fomentando la dignidad humana. Así, los sistemas sanitarios universales son más eficientes económicamente y generan más salud y equidad que aquellos que no tienen establecido este derecho de manera universal. En definitiva, supone una eficaz inversión social para los Estados.

La protección de la salud, el acceso a cuidados esenciales y de calidad y el desarrollo de la salud comunitaria no solo mejora la salud de las personas y su esperanza de vida, sino que también protege a los países de las epidemias, reduce la pobreza y el riesgo de padecer hambre, crea empleos, impulsa el crecimiento y la prosperidad económica, a la vez que constituye una base importante para promover la igualdad de género.

En España, con la Ley General de Sanidad de 1986 se inicia la construcción del Sistema Nacional de Salud con una cobertura universal del derecho a la atención sanitaria y a la protección de la salud, consolidado en la Ley de Salud Pública de 2011. Ello contribuyó de manera decisiva a disponer de uno de los mejores sistemas sanitarios del mundo desarrollado con buenos indicadores de salud y niveles más que aceptables de equidad. Con unos servicios sanitarios muy bien valorados por las personas usuarias y un activo fundamental para el bienestar, a juicio de la ciudadanía, se ha configurado como uno de los mejores activos de nuestro país.

Pero desde 2012 con el Real Decreto Ley 16/2012, el Gobierno de Rajoy cambió la naturaleza de este sistema, modificó el derecho al acceso de tal forma que desde entonces sólo se tiene derecho a la asistencia sanitaria cuando las personas ostenten la condición de asegurados, suprimiendo así

el derecho de acceso universal por condición de ciudadanía. De esta forma, se excluyeron de este derecho a centenares de miles de personas.

La exclusión de una parte de la población del derecho a la atención sanitaria y a la protección de la salud supone un atentado al derecho protegido en nuestra Constitución, perjudica a quienes son excluidos y, además, es una medida que genera costes innecesarios al conjunto del sistema y a la sociedad en general.

Por ello, hoy con motivo del Día Mundial de la Salud, el Grupo Municipal Socialista reivindica la derogación del RDL 16/2012 para recuperar el derecho de acceso universal a la atención sanitaria en todo el territorio y en condiciones de igualdad efectiva.

Ante la celebración del Día Mundial de la Salud el Grupo Municipal Socialista presenta para su consideración y aceptación por el Pleno la siguiente **MOCIÓN**

- 1- Impulsar la Red de Ciudades Saludables con objeto de poner en marcha en nuestro municipio el Proyecto de "Municipio Saludable", que permita la creación de sinergias con otros municipios y avanzar en proyectos comunes que faciliten avanzar en los objetivos de mejora de la salud y la calidad de vida de todos los vecinos y vecinas (Si no está adherido)
- 2- La elaboración de una Estrategia Local de Promoción y Protección de la Salud, teniendo en cuenta la importancia de los determinantes de salud desde la acción local, que contenga el conjunto de medidas dirigidas a la promoción y protección de la salud de todas las personas, así como la incorporación del impacto en la salud de todas las políticas locales: facilitando hábitos de vida saludable con instalaciones para la práctica de ejercicio físico y el deporte, la calidad del medio ambiente urbano, la vivienda o la inclusión social.
- 3- Dirigirse al Gobierno de España a fin que promueva la derogación del

“Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones”, para la recuperación de la cobertura universal de la protección de la salud y el acceso a la asistencia sanitaria como derecho de ciudadanía.

Munera, 2 de mayo de 2018

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and lines, positioned above the typed name.

LA PORTAVOZ DEL GRUPO SOCIALISTA

M^a. ASCENSION BODALO LEAL